

BASES

RECONOCIMIENTO AL VOLUNTARIADO SALAMANCA 2019

1. INTRODUCCIÓN

Nuevamente nos ponemos en contacto con vuestra entidad para presentaros la convocatoria del **Reconocimiento Institucional al Voluntariado Salamanca 2019**, incluida dentro la celebración del Día Internacional del Voluntariado. Reconocimiento otorgado desde el Ayuntamiento de Salamanca, que como administración pública local, apoya en este sentido la labor voluntaria desarrollada en nuestra ciudad y enmarcado dentro de las diferentes acciones propuestas desde la Mesa de Voluntariado de Salamanca.

Esta celebración se organiza desde la Mesa de Voluntariado de Salamanca, que como sabéis está compuesta por los siguientes servicios y plataformas que trabajan en nuestra ciudad en el ámbito del voluntariado y que ya ha establecido su trayectoria en nuestra ciudad en dicho ámbito como ejemplo de coordinación y trabajo en equipo desde el año 2014, y formada por:

- Servicio de Asuntos Sociales de la USAL.
- Servicio de Voluntariado de la UPSA.
- Programa de Voluntariado Joven de Castilla y León.
- Asociación Salmantina de ONGD.
- Red de Voluntariado Social de Salamanca.
- Agencia Municipal del Voluntariado de Salamanca.

Vuestra participación en este acto es imprescindible, ya que sin las entidades de voluntariado que acogen a estas personas, que basan su apoyo, ayuda y colaboración en el altruismo y solidaridad, y que son parte importante de la ciudadanía activa en nuestra ciudad, es imposible desarrollar eventos que permitan mostrar esta labor, en muchas ocasiones poco visible. Además, sois el eje fundamental de la acción voluntaria, siendo garantes de la correcta intervención del voluntariado dentro de la participación social.

Este acto no persigue ninguna contraprestación económica, sino que pretende ser un agradecimiento de la ciudad de Salamanca a la labor desempeñada tanto por entidades como por personas a nivel individual.

Como en ediciones anteriores, este Reconocimiento Institucional cuenta con diferentes modalidades, siendo la individual la que dejamos abierta para que sea vuestra entidad la que nos presente a qué persona/s consideráis oportuno que sea merecedor del mismo.

2. MODALIDAD

Como indicábamos antes, hay una sola modalidad a la que podéis presentar vuestra candidatura para que sea valorada por la Mesa de Voluntariado de Salamanca.

Se concederá un total de **3 reconocimientos individuales** de diferentes entidades.

Además de la modalidad presentada en estas bases, se hará entrega del reconocimiento a nivel colectivo a una entidad por su trayectoria social en el ámbito del voluntariado, y también se entregará una **Mención Especial** a la cual no es necesario presentarse a esta convocatoria, sino que será propuesta por los integrantes de la Mesa de Voluntariado u otros recursos similares que estén relacionados con el ámbito del voluntariado en nuestra ciudad.

Desde la Mesa de Voluntariado hemos considerado que el reconocimiento a la modalidad colectiva (entidades) sea directamente otorgado por el jurado compuesto para tal efecto, partiendo de unos criterios internos al propio jurado y que se basan fundamentalmente en la correcta gestión del voluntariado dentro de la entidad en diferentes aspectos y su implicación y repercusión en la comunidad.

Una vez sea seleccionada la entidad merecedora de este reconocimiento, se harán públicas en el propio acto, las características y consideraciones por las cuales ha sido seleccionada, comunicando previamente la selección de forma directa a ésta.

La Mesa de Voluntariado de Salamanca se reserva el derecho de modificar el número de candidaturas seleccionadas, bajo motivos claramente justificables.

Como requisito imprescindible para poder presentar cualquier candidatura por parte de las entidades solicitantes, es estar inscrita en el Registro Regional de Entidades de Voluntariado de Castilla y León.

2.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Dentro de esta modalidad se incluyen elementos de valoración que han de ser presentados por las propias entidades, puesto que son las referentes de las diferentes personas que desarrollan en ellas, su actividad de voluntariado. Estos elementos de valoración que se han de recoger en la solicitud (Memoria de Méritos), son los siguientes:

- Tiempo de dedicación, en función de su contexto (persona estudiante, trabajadora, jubilada, etc.), para poder valorar la implicación de esta persona que sea considerada merecedora de este reconocimiento por parte de la entidad que presente su candidatura.
- Funciones que desarrolla.
- Capacidad de iniciativa: entendido como el nivel de propuestas que realiza esta persona dentro de la entidad, así como la capacidad de toma de decisiones dentro de la/s actividad/es que desarrolla como persona voluntaria.
- Impacto social de su labor. Entendido éste como la valoración que hace de dicha actividad el entorno próximo en el que interactúa.

Debido a que los dos últimos criterios, son entendidos como elementos subjetivos a la hora de su valoración, en la propia solicitud ha de ser la propia entidad la que detalle en la mayor medida posible estas cuestiones de cara a facilitar la valoración final por parte del jurado.

Cada entidad podrá presentar un máximo de 2 candidaturas en esta modalidad.

Quedarán directamente excluidas de esta convocatoria aquella/s candidatura/s procedentes de entidades que no estén inscritas en el momento de la presentación de la/s misma/s en el Registro de Entidades de Voluntariado de Castilla y León.

3. JURADO

El Jurado estará compuesto por representantes de los miembros de la Mesa de Voluntariado de Salamanca, citados al inicio de estas bases. La Mesa de Voluntariado de Salamanca designará entre sus miembros a un representante que actuará como coordinador del Jurado, sin voz ni voto en el mismo.

4. PLAZOS

Se podrán recibir las solicitudes en las fechas comprendidas entre el **21 de octubre** y el **22 de noviembre** (ambas incluidas). Aquellas solicitudes que se reciban fuera de las fechas indicadas, quedarán automáticamente descartadas de esta convocatoria.

Durante la semana comprendida entre el 25 al 29 de noviembre se realizará la comunicación tanto a las candidaturas que cumplen los requisitos para optar al reconocimiento, como a las que no.

La entrega de este reconocimiento se realizará el día 4 de diciembre en horario de tarde (a partir de las 18:00 horas) en el lugar que se comunicará por diferentes medios.

5. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas se pueden presentar a través del formulario adjunto en el correo electrónico donde se han enviado estas bases, por correo electrónico o en formato papel en la Agencia Municipal del Voluntariado de Salamanca, dentro de las fechas indicadas, en las siguientes direcciones:

- **Oficina Agencia Municipal del Voluntariado:** C/ Peña Primera nº 19 – 1ª planta
- **E-mail:** mesavoluntariadosalamanca@gmail.com
(Asunto: RECONOCIMIENTO AL VOLUNTARIADO SALAMANCA 2019)